

Entrevista concedida por el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, después de recibir la queja presentada por la Comunidad de Doctores en Derecho en contra del gobernador constitucional del estado de Jalisco por el donativo de 90 millones de pesos a la construcción del Santuario de los Mártires.

Pregunta: ¿Sí será posible que se dicten medidas cautelares por parte de la Comisión en torno al caso del donativo?

Respuesta: Eso lo vamos a resolver en un momento más. Desde luego que la Comisión, de acuerdo a nuestra ley, tiene facultades para emitir medidas cautelares en circunstancias que representen una urgencia o un riesgo a una probable violación a los derechos humanos. Estas medidas cautelares siempre se dictan sin prejuzgar en el fondo de la queja; es decir, sin que se esté determinando o resolviendo si hay o no violación a los derechos humanos.

Obviamente, yo necesito tener más conocimiento del planteamiento que están haciendo los señores para poder tomar una determinación. Me he comprometido a que la resolución se va a dar a más tardar a las nueve del día de mañana, aquí mismo estaremos informando. Yo procuraré que en unas horas más estemos impulsando; sin embargo, también tenemos otros asuntos más que atender. El asunto de la Recomendación que vamos a dar a conocer a las doce y es motivo de algunos trámites, algunas cuestiones administrativas; sin embargo, estará de forma permanente, es un compromiso en este asunto tan importante, el personal de la Comisión estará de forma permanente actuando para que esta queja la podamos resolver, el planteamiento especial o la solicitud especial que están realizando.

Pregunta: ¿Una medida cautelar tiene efecto sobre los 30 millones de pesos que ya se dieron o sobre el resto del donativo?

Respuesta: Es para evitar lo que no se ha realizado. Yo no estoy diciendo si lo vamos a hacer o no, esto implica que una medida siempre es para prevenir una probable consumación de una violación al derecho humano, así es como lo contempla la ley.

Pregunta: ¿No es obligatorio que responda y que obedezca esta medida?

Respuesta: La medida cautelar siempre tendrá los mismos efectos que tiene cualquier tipo de resolución. Recordemos que esto es parte de la fundamentación que se realice, es parte de la eficacia que la Comisión tiene y de una autoridad moral que además tiene la Comisión.

Con base en eso, nosotros sentimos que las quince recomendaciones que hemos dictado, todas han sido aceptadas y cumplidas, desde que yo llegué. En tanto, la Comisión no derrocha de ninguna forma ese capital humano y ese capital moral que tiene, y lo hace siempre con responsabilidad, por tanto, si nosotros determinamos procedente esta petición, será porque así lo es.

Pregunta: ¿Qué opinión le merece que al ritmo que va, parece que estas quejas van a superar, incluso, las que recibe la Comisión en un año?

Respuesta: Eso no lo puedo decir, no lo puedo especular, porque ahorita estamos viendo que hay una decisión libre, espontánea, quiero entenderlo así, de parte de algunos ciudadanos que se sienten inconformes y se sienten que les han sido violados sus derechos humanos. Están acudiendo a la Comisión porque también entendemos que esto es muestra de una confianza hacia el trabajo serio y responsable que hace la Comisión.

La Comisión siempre tiene que resolver lo que corresponda conforme a las investigaciones, conforme a las pruebas que se ofrezcan y se desahoguen y conforme también a una fundamentación legal que se haga de cada caso, y así es como vamos a resolver siempre.

No nos importa a nosotros saber de qué nivel de funcionario se trate; nosotros resolvemos lo que esté ajustado siempre a lo que integre la queja.

Pregunta: Pero ya van cerca de 2 mil, el histórico anual de la Comisión es de poquito más de 3 mil.

Respuesta: Sí, llevamos mil doscientas.

Pregunta: Mil ochocientas, ¿no?

Respuesta: Mil doscientas, mil ciento noventa fue el reporte que me hicieron hoy por la mañana. Me dijeron que hay unas poquitas que no se han registrado, estamos hablando de un aproximado de mil doscientas quejas.

Efectivamente, representa un número sin precedente hacia un solo acto que se reclama hacia un servidor público, no tiene precedentes iguales. Nosotros vamos a estar actuando con independencia de si fuera una o son cien mil; claro que siempre será más trabajo, pero basta que hubiera una para tener que actuar como la Comisión siempre lo hace.

Pregunta: ¿Qué información le ha solicitado hasta ahorita al Gobierno del Estado? ¿Qué documentos? ¿Van a comparecer funcionarios?

Respuesta: Están, obviamente, ya desde hace casi diez días se le notificó al Ejecutivo y se le requirió el informe que por ley se le debe solicitar y ellos deben de entregar a la Comisión donde justifiquen su acción.

Está por vencerse el término, por lo que me han informado, el día 15 de este mes, y entonces, todavía no tengo conocimiento de que ya hayan contestado el mismo informe, espero que lo hagan en los primeros días de la próxima semana, para también ir teniendo mayor información al respecto.

Ahorita simplemente es lo que conocemos. Siempre muy objetivo, a través de ustedes como medios de comunicación, hemos estado ya realizando otro tipo de investigaciones, como girar algunos oficios al Registro Público de la Propiedad y del Comercio que tienen que ver con saber la asociación, el origen y los fines de la asociación que recibió el donativo. Estamos viendo desde la adquisición de los terrenos donde va a ser construido el proyecto. En fin, cuestiones que no propiamente... queremos ir a ampliar nuestra investigación de forma seria, de forma responsable para poder ser certeros en nuestra decisión final que se tome sobre si se acredita o no, en su momento, la violación a los derechos humanos.

Pregunta: Nada más recuérdenos cuál es el procedimiento, pasan estos diez días, el 15 de abril se vence el plazo y luego, ¿qué continúa?

Respuesta: Ahorita estamos integrando las primeras quejas. Ya comentábamos que se han acumulado; sin embargo, hay distintos enfoques, también debemos de informarlo, hay distintos enfoques y distintos planteamientos en las quejas, por tanto, habrá necesidad de seguir solicitando en la medida que se vayan acumulando distintos tipos de quejas aunque sea por el mismo asunto, otro tipo de informes.

Probablemente no sea suficiente el primer informe que ya solicitamos al Ejecutivo; probablemente esto requiera estar planteando diversas solicitudes de información, esto nos lo va a ir dando las necesidades, los tiempos, los quejosos, en fin. Esto es un asunto que nos está complicando mucho el trabajo, pero tenemos que ser sumamente organizados para poder, tampoco sin desatender los demás asuntos, que también son muy importantes, también darle celeridad a la tramitación de este asunto que requiere un trato especial.

Pregunta. ¿Qué tanta presión siente la Comisión ante las expectativas que ha generado en la gente?

Respuesta: Yo creo que hemos estado muy conscientes que nuestro compromiso es con la sociedad, y que es a la que le debemos de responder. Así es como hemos estado pensando desde que yo llegué, y esto no significa para nosotros absolutamente ninguna presión.

Nosotros vamos a resolver lo que proceda, lo que encontremos, y vamos a actuar con toda responsabilidad y objetividad; esto, obviamente, está representando una mayor carga de trabajo. He platicado con los distintos directores, con los distintos compañeros y compañeras de la Comisión y todo mundo tiene la mayor disposición, la mejor voluntad de seguir haciendo su mejor esfuerzo.

Pregunta: Las presiones también son de manera interna. Los mismos consejeros de la Comisión están presionando para que dicte y diga algo ya, y de una forma adecuada.

Respuesta: Sí, el Consejo tiene una función específica, también no debemos de perdernos, el Consejo es quien determina los principios generales de actuación, los criterios de actuación de la Comisión; quien los ejecuta y debe de responder por el trabajo es el presidente, con el equipo de trabajo.

En tanto, yo respeto mucho y atiendo lo que le corresponde al Consejo. Venir a decirle a la Comisión cómo debe de resolver no es función del Consejo, por tanto la ley lo pone muy claro y la Comisión no necesita más recomendaciones de nadie. La Comisión atiende su trabajo como debe de ser y lo que nos corresponde, así es que el compromiso lo tenemos muy claro. Al Consejo siempre se le ha atendido lo que al Consejo le compete, de acuerdo a la ley, que es establecer los criterios generales de actuación.

¿Cómo? Si el Consejo me dice que se tiene que actuar con legalidad, con transparencia, con objetividad, con prontitud, que son parte de lo que se me ha planteado, así es como estamos nosotros enfocando nuestro trabajo, pero ya otras cuestiones de lo que implica, de hecho, es impedimento de los propios consejeros, la ley les impide tener que opinar en los asuntos que implique una queja.

Pregunta: ¿Están violando la ley los consejeros?

Respuesta: No, simplemente nadie lo ha violado en este momento. Yo creo que hay un respeto, pero es importante que se aclare el punto, porque luego al rato no respetamos nuestras funciones y a mí me gusta que haya un orden en las cosas: yo ser respetuoso de las instituciones, de las compañeras y los compañeros, pero también que se respete el trabajo del presidente.

Pregunta: Entonces, es significativo que el mismo Consejo esté poniendo el dedo en este tema, ¿no?

Respuesta: El Consejo está preocupado, como un sector ciudadano, yo así lo veo, como gente muy calificada en el tema de los derechos humanos, en éste y en todos los demás temas que le preocupan a la sociedad, y eso es muy importante, esto indica que hay un gran compromiso de los que integran el Consejo.

Pero también es importante no perdernos en la legalidad, no perdernos en lo que cada quien tiene como función. Yo atiendo, siempre soy muy respetuoso de las funciones de los compañeras, y los compañeros consejeros, siempre actúo como ellos indican, pero en la parte ya de resolver quejas es una responsabilidad muy importante que nosotros tenemos que, en ese sentido, estar trabajando.

La ley es muy clara, no nos deja ninguna duda de cómo debe de ser el actuar de cada parte. Ahorita, tratándose de resolver una queja, y en este tema que ya implica una queja, primero, la Comisión no puede anticipar juicios, será hasta que la Comisión concluya las quejas como debe de decirse y debe de acreditarse o no acreditarse esa violación. Si hay violación tenemos que ir con toda la energía para hacer valer una Recomendación en los términos que sean pertinentes, pero es la Comisión, es la Quinta Visitaduría junto con presidencia quien tendrá que resolver todas las quejas que aquí lleguen por éste y por todos los demás asuntos.

Pregunta: Sobre la queja que presentaron algunos abogados...

Respuesta: Los quejosos, que corresponde a una organización representativa de los doctores en derecho de Jalisco, la Comunidad de Doctores en Derecho de Jalisco, presentó hoy por la mañana una queja, para nosotros muy especial, porque si bien es cierto, el fondo es la misma inconformidad mostrada por los distintos grupos de la sociedad que han venido en calidad de quejosos, esto resulta especial porque hay una solicitud urgente que están haciendo ellos para que la Comisión resuelva sobre dictar una probable medida cautelar dirigida al gobernador del estado para que se abstenga de entregar los 60 millones restantes que ha prometido, junto con los otros treinta que ya entregó para la construcción del Santuario de los Mártires.

Nosotros hemos recibido ya la queja, ya se calificó, en este momento está en proceso de su admisión y también estamos valorando; yo convocaré en unos momentos más a una reunión de directores para analizar y tomar una determinación que corresponda, que sea procedente, respecto a esta solicitud que se hace en este planteamiento de queja; por tanto, hemos comprometido nuestro compromiso institucional para que mañana a las nueve de la mañana se dé a conocer el resultado de la resolución en respecto de la petición que esta organización ha planteado a la Comisión.

Pregunta: ¿La ley le estipula este plazo o es un compromiso personal?

Respuesta: Es un compromiso institucional ante la importancia del asunto, la relevancia que ha tenido, atendiendo también a un muy considerable número de quejas que se han presentado.

El reporte que tenemos hasta las nueve de la mañana era de mil 190 quejas, esto ha rebasado todo tipo de precedentes contra un servidor público y, en sí, contra una institución. No representa para nosotros un asunto muy especial que, independientemente que nos está generando una carga excesiva de trabajo, se está haciendo con mucho esmero por parte de las compañeras y los compañeros que integran la Comisión, y así seguiremos trabajando.

Daremos una respuesta a esa solicitud, en especial a la medida cautelar solicitada. No resolveremos, obviamente, el fondo, no nos pronunciaremos de ninguna forma si hay o no violación a los derechos humanos hasta que no concluya la integración y las pruebas que en su momento se ofrezcan, y se desahoguen por parte de los quejosos y de la autoridad que se señala como presuntamente responsable en la violación de los derechos humanos.

-oOo-